



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 85

> Enero de 2014



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> Las empresas *Olaberria* y *Lanka* obtienen los premios *eKop* a las mejor iniciativas transfronterizas

La Agencia Transfronteriza para el desarrollo de la Eurociudad Vasca, la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Cámara de Comercio Transfronteriza Bihartean y el Consejo General de Pirineos-Atlánticos han entregado el **premio eKop a la mejor iniciativa empresarial transfronteriza**. En concreto, en esta edición, han sido dos las iniciativas galardonadas:

- La colaboración transfronteriza entre la empresa Olaberria (Ustaritz), el Centro tecnológico Leartiker, la empresa Cicautxo de Irun y la Escuela de Ingeniería Estia de Bidart, cuyo objetivo ha sido el desarrollo de una nueva filial industrial para la fabricación de moldes de piezas de silicona líquida.
- El proyecto de colaboración transfronteriza entre las empresa de diseño Lanka (Bidart), la agencia de comunicación MITO (Anoeta) y el diseñador Jean Louis Irtzoki, cuyo objetivo ha sido apoyar a las empresas de la Eurociudad en el proceso de transformación y posicionamiento en el mercado de sus marcas.

La ceremonia de entrega de los premios ha estado precedida por la conferencia titulada “De la colaboración transfronteriza al nacimiento de una verdadera economía transfronteriza”, en la que se han presentado los resultados del estudio de la programación POCTEFA en el periodo 2007-2013, así como proyectos económicos transfronterizos realizados en otras fronteras (frontera franco-belga: Eurometropolis y Rhin Upper Valley en la frontera franco-alemana).

Más información:

<http://www.bihartean.com/secciones/actualidad/noticias/detalle-noticia.php?id=65>



> La Comisión adopta un Código de Conducta para la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión

La Comisión Europea ha aprobado un conjunto común de normas para mejorar la consulta, participación y diálogo con sus interlocutores en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Con este nuevo Código de Conducta se pretende regular la relación de la Comisión con los interlocutores en la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEDER, FSE, FEADER, FC y FEMP), esto es, las autoridades regionales, locales, urbanas y otras autoridades públicas, sindicatos, asociaciones de empresarios, ONG y organismos responsables de fomentar la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

El nuevo Código de Conducta, que adopta la forma de un Reglamento de la Comisión jurídicamente vinculante, establece objetivos y criterios para garantizar que los Estados miembros apliquen el Principio de Asociación, lo que supone que los Estados miembros estarán obligados a:

- Garantizar la transparencia en la selección de quienes representen a las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas, a los interlocutores sociales y económicos y a los organismos de la sociedad civil como miembros de pleno derecho en los comités de seguimiento de los programas;
- Presentar interlocutores que dispongan de la información adecuada y de tiempo suficiente;
- Garantizar que sus interlocutores se impliquen eficazmente en todas las fases del proceso, desde la preparación hasta la aplicación, incluyendo la supervisión y la evaluación, de todos los programas;
- Apoyar el refuerzo de las capacidades de los interlocutores para mejorar sus competencias y capacidades con miras a su participación activa en el proceso, y
- Crear plataformas para el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas y de enfoques innovadores.

El Código de Conducta establece los principios que deben aplicar los Estados miembros, pero les deja un amplio margen de maniobra para que organicen de manera precisa las modalidades prácticas de participación de los interlocutores correspondientes en las distintas etapas de la programación.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2013:347:SOM:FR:HTML>



> La tercera convocatoria del POCTEFA 2007-2013 ha recibido 38 proyectos candidatos, de los cuales 18 provienen de Euskadi

El POCTEFA, el Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra, ha recibido un total de 38 proyectos en su tercera y última convocatoria antes de cerrar el periodo de programación 2007-2013.

Por regiones, Aquitania ha sido la que participa en más proyectos (24), seguida por Euskadi (18), Aragón (17) y Midi-Pyrénées (16). Tanto Catalunya como Navarra participan en 9 proyectos y Languedoc-Roussillon en 3.

Entre las iniciativas recibidas en esta ocasión hay proyectos de cooperación transfronteriza del ámbito del turismo, I+D, infraestructuras, transportes, urbanismo, formación, prevención de riesgos, música, etc.

Esta tercera convocatoria ha admitido propuestas en cualquiera de los ejes prioritarios del Programa Operativo: reforzamiento de la integración transfronteriza en el ámbito de las actividades económicas, de innovación y del capital humano; puesta en valor de los territorios y el patrimonio natural y cultural y protegerlos y gestionarlos de manera sostenible; y proyectos para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible.

El proceso de selección de los proyectos se llevará a cabo en los próximos meses. Se prevé que el Comité de Programación y selección de los proyectos, compuesto por representantes de las autoridades públicas que participan en el programa, adopte su decisión en la primavera de 2014.

En conjunto, en el periodo 2007- 2011 el POCTEFA ha recibido un total de 244 proyectos de los cuales finalmente 133 han sido ya programados.

Más información:

<http://www.poctefa.eu/noticias/detallenoticia.jsp?id=20ae7925-3a42-4925-97ad-f9035af10121>



POLÍTICA DE COHESIÓN

> INTERREG EUROPE publica el borrador de su Programa Operativo 2014-2020

En cumplimiento de la Directiva 2001/42/EC en lo relativo a las consultas públicas en el marco del futuro Programa de Cooperación Territorial, el programa INTERREG EUROPE (INTERREG C) ha publicado para su consulta pública la propuesta-borrador de Programa Operativo 2014-2020. Junto a éste, también se ha publicado el informe de Impacto Medioambiental del Programa.

De acuerdo con el Reglamento, los Estados miembros, y las correspondientes Autoridades de Gestión, deberán presentar los Programas Operativos de Cooperación Territorial a más tardar el 22 de septiembre de 2014. Los Programas Operativos propuestos deberán ir acompañados de su correspondiente evaluación ex ante.

Una vez presentados los borradores de los Programas Operativos la Comisión podrá realizar recomendaciones en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su presentación, debiéndose adoptar el Programa definitivo a más tardar a los seis meses de la fecha de su presentación, siempre y cuando el Estado miembro o la Autoridad de Gestión haya tomado debidamente en consideración las observaciones de la propia Comisión.

Más información:

<http://www.interreg4c.eu/public-consultation-workshop/>



> La Comisión Europea quiere mejorar la red EURES de búsqueda de empleo

Según la última propuesta presentada por la Comisión Europea, la red EURES para la búsqueda de empleo en los países europeos, será reforzada para proporcionar un mayor número de ofertas de empleo, aumentar la probabilidad de correspondencias laborales adecuadas y ayudar a los empleadores a cubrir vacantes de un modo más rápido y eficaz.

Las nuevas normas propuestas por la Comisión pretenden mejorar la eficacia de la red EURES, confiriéndole una mayor transparencia a las contrataciones e intensificando la cooperación entre los Estados miembros. En concreto, los cambios propuestos permitirán a EURES ofrecer en su página web más ofertas de empleo en la UE, incluidas aquellas procedentes de servicios de empleo privados. Los solicitantes de empleo de toda Europa tendrán un acceso instantáneo a las mismas ofertas, y los empleadores registrados podrán realizar sus contrataciones a partir de un amplio abanico de currículos.

También facilitará la identificación automática de correspondencias entre ofertas de empleo y currículos, y proporcionará información básica sobre el mercado de trabajo de la UE y sobre EURES a solicitantes de empleo o empleadores de cualquier lugar de la Unión.

Más información:

<https://ec.europa.eu/eures/>



> Grecia asume oficialmente la presidencia de la Unión Europea

Desde el pasado 1 de enero, Grecia ha asumido la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Con ésta, son cinco veces desde su incorporación a la Unión europea en 1981, que Grecia la preside.

El objetivo principal de la presidencia griega es, según su programa, equilibrar el calendario de la consolidación fiscal con la aplicación de un Pacto por el Crecimiento y el Empleo sustancialmente mejorado y realista que pueda transformarse en un variado programa europeo de inversión, inspirado en la política de cohesión y con énfasis en el empleo.

Los principios fundamentales que guiarán el trabajo de la Presidencia griega son los siguientes:

- Mejora del compromiso cívico/social, a través de políticas e iniciativas que impulsen la recuperación económica, el empleo, la cohesión, la movilidad de los ciudadanos de la Unión y la seguridad de Europa.
- Profundización de la integración de la Unión Europea, especialmente de la Unión Monetaria, mediante la promoción de políticas y acciones que mejoren las deficiencias iniciales en la arquitectura de la zona del euro, que la crisis continua ha puesto de manifiesto.
- Fortalecimiento de la legitimidad y control democráticos de la Unión Europea.

Más información:

<http://gr2014.eu/>



ESTRATEGIA EUROPA 2020

> Euskadi, en el grupo de regiones europeas que lideran la política industrial y de especialización inteligente

El Gobierno Vasco ha participado el pasado mes de enero en la reunión de Alto Nivel del grupo "Regiones para la vanguardia", y que ha reunido a los representantes de las 15 regiones europeas que lo componen con objeto de firmar la carta-declaración a transmitir al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy solicitando que se integre la postura de estas regiones en la agenda del próximo Consejo Europeo que se celebra en el mes de marzo.

Las "Regiones para la vanguardia" proponen al Consejo Europeo avanzar en el proceso de participación de las regiones en el nuevo crecimiento industrial europeo y de un sistema de innovación basado en la especialización inteligente, proponiendo alinear los planes estratégicos e inversiones estratégicas, así como transformar los clúster regionales en clúster de escala mundial.

Junto a Euskadi, las "Regiones para la vanguardia" la conforman un total de 15 regiones europeas: Baden-Württemberg, Flandes, Valonia, Lombardía, Malopolska, Renania del Norte- Westfalia, Escocia, Skåne, Sudeste de los Países Bajos, Tampere, Asturias, región Norte de Portugal, Alta Austria, y Rhône-Alpes.

Las regiones asociadas a este grupo están comprometidas con la especialización inteligente, no sólo como condición ex-ante de la política europea de cohesión, sino también como principio rector de sus políticas industriales y de innovación con el fin de impulsar la competitividad y el crecimiento. Las "Regiones para la vanguardia" pretenden acelerar la integración de la especialización inteligente en las políticas europeas a favor de la industria y la innovación, así como demostrar que las regiones pueden ser un actor principal a la hora de movilizar a todos los niveles políticos y a todas las partes interesadas en aras de un nuevo crecimiento.

Más información:

https://www.irekia.euskadi.net/es/news/17698-arantza-tapia-firmado-bruselas-acuerdo-que-regiones-europeas-lideran-politica-industrial-especializacion-inteligente?criterio_id=795100&track=1



> El índice europeo sobre la movilidad de la juventud muestra la necesidad de un mayor esfuerzo para promover los estudios y la formación en el extranjero

La Comisión Europea ha publicado los resultados de la primera edición del cálculo del indicador de la movilidad de la juventud europea, un índice sintético con el que se pretende analizar los esfuerzos que realizan los países de la Unión Europea para promover los estudios y la formación en el extranjero.

En concreto, el indicador considera los avances realizados en cinco áreas específicas, como la información y orientación sobre las oportunidades de movilidad, la posibilidad/facilidades para trasladarse al extranjero, las becas o ayudas económicas disponibles, el conocimiento de idiomas, el reconocimiento de los estudios cursados en otros países y el apoyo a los estudiantes de entornos desfavorecidos. Estos cinco ámbitos de análisis influyen en la motivación y la aptitud de los jóvenes para estudiar o formarse en otros países.

Si se atiende a los resultados obtenidos, el indicador pone de manifiesto que los Estados miembros deben hacer "un mayor esfuerzo" para impulsar la educación y formación en otros países. No obstante, dentro del ranking de países, los mejores sistemas públicos para promover las oportunidades de estudiar o formarse en el extranjero entre los estudiantes de enseñanza superior y prestarles asesoramiento al respecto se encuentran, según los resultados del indicador, en Alemania, Bélgica, España, Francia e Italia.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-9_es.htm



> Seis ciudades se disputarán la capitalidad europea de la Innovación

El grupo de expertos nombrado por la Comisión Europea ha acordado seleccionar las seis ciudades que se disputarán el primer premio de la Capital Europea de la Innovación, también conocido como “iCapital”.

El premio “iCapital” pretender servir para animar a las ciudades a impulsar la innovación y a crear una red de ciudades que pudieran intercambiar sus mejores ideas de cara al futuro. El galardón, que está dotado con 500.000 euros, irá para la ciudad que esté creando el mejor “ecosistema de innovación”, poniendo en contacto a la ciudadanía, los organismos públicos, el mundo académico y las empresas, con el fin de ayudarla a intensificar sus esfuerzos en este ámbito.

Las ciudades candidatas han sido evaluadas tanto en función de las iniciativas que ya han asumido como de sus ideas para reforzar la capacidad de innovación en los próximos años.

A continuación se enumeran las ciudades finalistas junto con sus principales logros:

- **Barcelona**, por la introducción del uso de nuevas tecnologías destinadas a acercar la ciudad al ciudadano;
- **Espoo** (Finlandia), por la creación de asociaciones estratégicas que aúnan la ciencia, la empresa y la creatividad;
- **Grenoble** (Francia), por su inversión en grandes avances científicos y tecnológicos a través de sinergias entre la investigación, la educación y la industria;
- **Groningen** (Países Bajos), por la utilización de nuevos conceptos, herramientas y procedimientos en el desarrollo de un ecosistema de energía inteligente centrado en el usuario;
- **Málaga**, por su nuevo modelo de regeneración urbana en el que las personas y las industrias de la creatividad cooperan y estimulan el crecimiento;
- **París**, por la apertura de su patrimonio municipal a la aplicación de soluciones experimentales innovadoras, promovidas por todo tipo de empresas.

La ciudad ganadora será anunciada en la Convención de la Innovación 2014, evento dedicado a la innovación a nivel europeo, que tendrá lugar en Bruselas los días 10 y 11 de marzo.

Más información:

http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?section=icapital&pg=home



> Abierto el plazo de presentación de candidaturas al premio de *Región Emprendedora Europea 2015*

El Comité de las Regiones ha presentado una nueva edición del premio de Región Emprendedora Europea, con el que se reconoce a las ciudades y regiones con más visión de futuro en Europa.

Se trata de un galardón que premia a aquellas regiones que ponen en práctica una visión empresarial extraordinaria mediante acciones concretas y mensurables que contribuyen a la ejecución de la “Small Business Act” de la Estrategia Europa 2020 y hacen el mejor uso posible de los fondos públicos, independientemente de su tamaño, riqueza o competencias.

El objetivo final de la iniciativa es crear y promover regiones dinámicas, ecológicas y emprendedoras en toda Europa.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de marzo de 2014.

Más información:

www.cor.europa.eu/eeer



DOCUMENTOS DE INTERÉS

> **Regiones e Innovación: Cooperación transfronteriza (OECD)**

Informe que examina los resultados de la colaboración transfronteriza en la innovación, a partir de estudios de caso de las zonas transfronterizas que incluyen los siguientes países: Finlandia, Suecia, Noruega, Estonia, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido e Irlanda.

Como conclusión del análisis de casos, el informe orienta sobre los momentos en que tiene sentido colaborar con los vecinos transfronterizos para el desarrollo económico impulsado por la innovación, los enfoques de gobernanza que se pueden utilizar para administrar dicha colaboración transfronteriza, o incluso, sobre cuáles son los instrumentos de política que pueden facilitar la colaboración transfronteriza para la innovación.

Más información:

<http://www.oecd-ilibrary.org/content/book/9789264205307-en>

> **Estado europeo del Bienestar: retos para Euskadi en el siglo XXI (Eurobask)**

Publicación que recoge las ponencias de la jornada de trabajo celebrada en abril de 2013, organizadas en el Parlamento Vasco en colaboración con EUROBASK- Consejo Vasco del Movimiento Europeo, y que, bajo el título "Estado europeo de bienestar: retos para Euskadi en el s. XXI", acogió las intervenciones de expertos destacados en la materia.

Esta iniciativa es una más de las actividades que anualmente organiza EUROBASK con el objetivo de difundir el mensaje europeo en toda la sociedad vasca y situar Euskadi como uno de los lugares más activos en el debate europeo.

Más información:

http://eurobask.org/ficherosFTP/Publicaciones/ONGIZATEBIENESTAR_2013.pdf



> Instrumentos jurídicos al servicio de los proyectos transfronterizos (MOT)

La Misión Operativa Transfronteriza (MOT) ha publicado una guía sobre el marco jurídico para la cooperación transfronteriza y más específicamente referida a las herramientas legales para la gestión de proyectos transfronterizos. Se trata de un documento que tiene como objetivo ayudar a los profesionales de la cooperación en la elección de la forma jurídica más adecuada a sus necesidades.

El documento contiene una serie de fichas que presentan para cada instrumento: su definición, su fundamento jurídico y sus ámbitos de utilización, así como sus principales ventajas y limitaciones. Cada instrumento se ilustra con dos ejemplos de estructuras creadas en las fronteras francesas. La guía también presenta las principales etapas de la elección de un instrumento jurídico, y un cuadro que sintetiza los diferentes instrumentos.

Más información:

http://www.espaces-transfrontaliers.org/fileadmin/user_upload/documents/Documents_MOT/Etudes_Publications_MOT/Marco_juridico_de_la_cooperacion_transfronteriza_ES.pdf